

## **SOBRE EL FUTURO DEL «LIBRO BLANCO» (de la Agricultura y del Desarrollo Rural). IDEA SINTÉTICA DE LA REFORMA**

ALBERTO BALLARÍN MARCIAL

### **I. A MODO DE PREAMBULO**

De todos los datos que nos han servido para situarnos en la realidad actual de la agricultura española, uno de los más impresionantes es el que nos suministró una Encuesta del CESID realizada en 1998, a la que la mitad de los agricultores preguntados contestó que no tenía sucesor en su explotación y, de la otra mitad, con respuesta afirmativa, una mayoría la matizó alegando que no estaban del todo seguros de tener tal sucesor.

El primer y mayor problema, pues, estaría representado por esa desafección de los jóvenes que podemos deducir de los datos anteriores, lo cual revela la distancia económica y, cultural sobre todo, entre mundo rural y mundo urbano: ello impide el relevo generacional y, en buena medida, deja sin futuro a la agricultura, por lo que provoca una gran preocupación como lo demuestra el Informe del Parlamento europeo sobre la juventud rural de noviembre de 2001.

El segundo problema, muy ligado al anterior, es el que se deduce de los datos comparativos entre la UE y los EE.UU. de América, a saber, que las estructuras productivas son, en su gran mayoría, insuficientes por lo que la renta agraria se mantiene a base de ayudas públicas. Como lo dice J. Lamo de Espinosa, esa excesiva dependencia de las ayudas es una cuestión grave, ya que tales ayudas irán disminuyendo y es previsible que, en el 2003, se produzca ya una revisión bastante profunda de la PAC, mientras que, en el 2006, es posible que prácticamente desaparezcan todas las ayudas que no estén ligadas a la conservación del medio ambiente y a la ocupación del espacio rural. Ello crea una incertidumbre muy seria sobre el futuro del sector lo que puede explicar hasta cierto punto el abandono del mismo por los jóvenes. Pero también se podría achacar tal abandono al rechazo por su parte del modelo de la explotación familiar tradicional y artesanal que es el predominante en la UE, en un 98%.

En esta situación adquiere un carácter prioritario y urgente la llamada **modernización de las estructuras** para afrontar esos retos, manteniendo sustancialmente la producción alimentaria, evitando, pues, caer en el desabastecimiento, que dejaría a la UE

en una dependencia muy seria respecto del **food power** extranjero y, más concretamente, del americano.

En la UE, como en España, hay dos agriculturas ambas multifuncionales y sostenibles: una la agricultura más multifuncional de las explotaciones familiares, a veces prósperas pero insuficientes en la mayoría de los casos, aunque no debamos eliminarlas porque cumplen funciones inestimables de ocupación del territorio, de conservación de los paisajes en los que nos reconocemos los europeos, del medio ambiente en general, de subsistencia de muchos pueblos y agrocidades que no deben desaparecer.

La otra agricultura es la empresarial, la de las llanuras fértiles, la que llena los estantes de las grandes superficies, la que procura empleo estable en el campo. Cada una cumple su función, de modo que son complementarias; la empresarial también sirve a la conservación del ambiente: una hectárea de regadío que produzca dos cosechas tiene la misma capacidad que una hectárea de bosque tropical en la lucha contra el agujero de ozono. Mediante las técnicas de «producción integrada» y de la producción orgánica, ecológica o biológica, se pueden hoy conciliar los aspectos productivos y los ambientalistas y de seguridad alimentaria, por lo que aquellos sistemas merecen protección especial.

En síntesis, podría decirse que la modernización supone culminar la creación de una agricultura empresarial muy especializada en lugar de la artesanal, bien entendido que ello puede aplicarse también a la explotación familiar. Cuando en agricultura haya 3 ó 4 unidades de trabajo en una misma explotación, no cabe duda que estamos ante una empresa, si es que se utilizan en ella los medios modernos de cultivo como las máquinas de todo tipo que ahora se pueden guiar algunas por satélite, se lleva contabilidad, se utiliza el ordenador, conectado al mercado, cosa no muy frecuente en España todavía por los déficits que padecemos en el capítulo, tan importante, de la comercialización y del asociacionismo.

La agricultura familiar multifuncional, que actúa sobre todo en las «zonas desfavorecidas» —el 75% de la superficie agraria útil en España se halla en tales zonas— ha de ser conservada, como se ha dicho antes, en bien del espacio, del ambiente y del paisaje, por lo cual hace bien la UE en defenderla a capa y espada en los foros internacionales de la Organización Mundial de Comercio. Nuestra propuesta de reforma se orienta pues a un cambio profundo y relativamente rápido de las estructuras productivas y también de las de comercialización. Sería muy importante conseguir que en la UE se llevara a cabo en paralelo una acción política y jurídica de reformar a fondo las estructuras en toda la Unión. Es evidente que en la UE ha faltado siempre una reforma de este tipo, lo que, en gran parte, se ha justificado cuanto esta materia se dejó, desde el inicio, a los Estados miembros. Sería de gran utilidad disponer de la palanca que representa la ayuda comunitaria para orientar las decisiones de los agricultores en el sentido de la reforma.

Quisiéramos insistir en un hecho que nos parece puede calificarse de «europeo» pues lo confirmamos tanto en Francia como en Italia y, por supuesto, en España: la caída del número de las explotaciones agrarias; el Istat ha señalado, gracias al censo de finales del año 2000, que el número de explotaciones italianas sería de 2.300.000 un 13% menos que en el último censo: la disminución de las explotaciones familiares en Francia ha sido importante. En el año 2000, Francia contabilizaba 664.000 explo-

taciones frente a las más de un millón registradas en 1998; en los últimos 12 años, se ha duplicado el número de explotaciones cuya superficie es superior a 100 hectáreas, mientras que por el contrario, las comprendidas entre las 10 y las 100 hectáreas y las menores que éstas, tendieron a desaparecer.

## II. OBJETIVO DE LA REFORMA

El objetivo de la reforma en España no puede ser sino el de reforzar ese movimiento natural a favor del aumento del tamaño de las explotaciones con vistas a lograr el **objetivo final, una agricultura fuerte en un mundo rural vivo.**

## III. LA GLOBALIZACION Y SUS RETOS PARA LA AGRICULTURA

El gran reto que ha de afrontar la reforma de la agricultura es la globalización; ésta proporcionó su base a la Conferencia de Río de 1992, de la que surgió la noción del **desarrollo sostenible**, que nosotros los europeos asumimos plenamente, igual que asumimos desde 1975 el ambientalismo; la globalización conduce a la liberalización de los mercados mundiales y, a su vez, ello nos exige a los europeos competir con las agriculturas mejores del planeta, la norteamericana y la de los países exportadores llamados del Grupo de Cairns.

## IV. DE LA PRODUCTIVIDAD A LA COMPETITIVIDAD

De ahí que del ideal de la productividad —producir lo más posible, lo que llevaba a producir a veces nada más que para el cobro de subvenciones, hayamos de pasar al ideal de la **competitividad**, o sea, a obtener productos de calidad y a bajo precio mediante reducir los costes. Y ¿cómo reducir los costes?; parece que la única respuesta posible, es la de aumentar el tamaño de las explotaciones para aplicar economías de escala; que la cortadora abarque 7 metros en lugar de 3, por poner un ejemplo, amén de utilizar las nuevas tecnologías, en especial los productos OGM que se van imponiendo progresivamente, como está sucediendo en EE.UU. Brasil o Argentina.

## V. MEDIDAS PARA AGRANDAR LAS EXPLOTACIONES

Para lograr ese aumento del tamaño el reformador ha de utilizar una batería de medidas que, por un lado, eviten la pulverización de las unidades actuales en el fenómeno sucesorio y que, por otro, faciliten el movimiento natural de reconversión antes expuesto:

— Explotación familiar mínima, en lugar de parcela mínima indivisible, instaurando el criterio de la explotación en lugar del de la parcela como punto de referencia

— Retracto de colindantes aplicable no ya a la parcela menor de una hectárea, sino a la superficie de tierra sobre la que puede basarse una explotación familiar mínima, que estimamos situada en torno a las 50 hectáreas de regadío normal no arborizado ni intensivo

— Concentración de explotaciones en lugar de la clásica concentración parcelaria, lo que se conseguirá mediante la fusión por constitución de nuevas sociedades a las que se aporten las parcelas de por sí insuficientes pero que juntas serán muy útiles para producir a bajo coste

— Para esa fusión de explotaciones en otras mayores se fomentarán al máximo la utilización de las formas societarias en general cuando se apliquen a la agricultura, en tres vertientes que podrían ser las siguientes:

a) la sociedad de modernización, cuando varios pequeños o medianos propietarios empresarios agrarios aportasen sus fincas para crear nuevas estructuras productivas, en especial tratándose de tierras de regadío lo que llevarla consigo, por ejemplo, la posible instalación en superficies de 100 hectáreas de pivots en lugar de cobertura total con un gran ahorro de costos en la modernización del 1.200.000 hectáreas que la precisan.

b) la sociedad familiar, cuando los socios fueren parientes hasta el cuarto grado, estando exentas de impuestos las ventas de acciones de los padres a los hijos para facilitar la conservación de las unidades

c) las sociedades de gestión en común formadas por diversos empresarios, con base en la propiedad o en un derecho real o personal como el arrendamiento, aportando a la sociedad el uso o disfrute de la tierra o la propiedad según sus deseos, pero siempre para una gestión en común de todo lo aportado durante un plazo mínimo de 10 años, lo que les daría derecho a toda clase de exenciones y ventajas, entre ellas la transparencia fiscal y la de ser considerados a efectos de ayudas de la PAC como si se tratara de agricultores individuales.

Conviene insistir en que no se propugnan nuevas formas sociales sino que se propone un mero condicionado, añadido a las actuales formas civiles, mercantiles o de cooperativas, para disfrutar de beneficios fiscales de otro tipo, salvo, si acaso, en cuanto a las sociedades de gestión en común —las actuales comunidades de bienes— respecto de las cuales, dada la indigencia de las normas que regulan la sociedad civil en nuestro Código, se trazaría un esquema obligatorio de estatutos para favorecer este tipo de sociedad dotándola de normas claras y sencillas.

Por lo que se refiere al Derecho sucesorio agrario sería plenamente reconocido sobre cuatro pilares fundamentales:

- indivisibilidad de las explotaciones agrarias como tales
- derecho del hijo colaborador a la adjudicación preferencial de la explotación
- facilidades para compensar a los demás hijos mediante reconocer el salario diferido al que hubiere trabajado para la casa, colación obligatoria de lo gastado para darles carrera u ocupación a sus hermanos, derecho del heredero a conmutar el usufructo del viudo por un arrendamiento también vitalicio, crédito oficial para pago a los apartados de suceder en la explotación en metálico de su parte en la herencia, exenciones fiscales suficientes...

- sucesión contractual a favor del hijo colaborador, testamento mancomunado de los padres o posible nombramiento de comisario al cónyuge viudo o a un pariente para la elección del hijo continuador de la explotación

## VI. ALGUNAS OPCIONES POLÍTICAS FUNDAMENTALES

Aparte de esas medidas jurídicas, proceden opciones políticas como la que debe actuarse a favor del regadío y de su mejora o modernización. Tratamiento especialmente favorable de éstas, mediante la prioridad a favor de las zonas en las que se crearan una o más sociedades por fusión, con posible expropiación de las fincas marginales o propiedad de aquellos que se negaran a la fusión haciendo imposible o muy costosa la mejora.

Opción a favor de la integración agro ganadera en los regadíos nuevos o modernizados, a base de la fórmula cooperativa o de las sociedades dichas que permitan, por un lado, la captación de mayor valor añadido y, por otro, la mayor calidad de vida al hacer viable el disfrute de los fines de semana libres, de vacaciones, horarios, etc, como en las empresas industriales, lo que sería una atracción muy fuerte para los jóvenes que así lo exigen para seguir viviendo y trabajando en el campo, dígase lo mismo para la instalación de empresas agroalimentarias con base en esas sociedades de modernización o de gestión en común; en realidad, el 90% de las producciones deberían ser contratadas previamente en condiciones justas. Con esa misma finalidad integradora agroganadera o agroindustrial, opción a favor del cooperativismo agrario, lo mismo que a favor de las asociaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales, llegando a establecer en ciertos casos que se sienten obligatoriamente en la mesa de negociaciones los representantes del gran comercio.

Opción a favor del desarrollo de la Industria Agroalimentaria: si la «modulación» de las ayudas llegase a ser obligatoria podrían utilizarse esos fondos para aquella finalidad o sea para crear complejos agro industriales que integraran a los agricultores por la vía de la cooperativa o de las sociedades, de modo que los productores se beneficiarían directamente de la industrialización.

Se fomentará todo tipo de asociaciones, en especial las de calidad, las de obtención y comercialización de productos típicos, que deberían ser listados por el MAPA, etc.

Opción a favor de la liberalización total de los arrendamientos y de las aparcerías manteniendo el criterio de la Ley de Modernización de 1995 de establecer un plazo mínimo de 5 años de duración sin prórrogas de ninguna clase, pero adaptando el resto de la normativa a este cambio fundamental de la duración, por ejemplo suprimiendo el derecho de retracto que no tienen sentido en un contrato de corta duración.

Opción a favor de diversos instrumentos de comercialización como la trazabilidad, el etiquetado y el autocontrol de todo ello por instituciones homologadas. Como gran novedad podría optarse por dotar de algunas facultades al MAPA en materia de comercio exterior de productos agrarios pues es envidiable la cantidad de facultades que le reservan al USDA las Farm Bills americanas, en especial la última, la FAIR ACT de 1996.

## VII. FORMACIÓN PROFESIONAL

Todo lo anterior requerirá como base la formación profesional y empresarial de los agricultores, lo que hoy es posible realizar a distancia, mediante Internet, una vez que se generalice al máximo el ordenador como instrumento de trabajo, de cultura y de ocio en la agricultura y en el mundo rural, en especial para la conexión constante del empresario con los mercados agrarios nacionales e internacionales, fomentando asimismo la creación de los mercados de futuros, los cuales junto con los actuales seguros agrarios, ya arraigados en nuestro agro, servirían para precaverse el agricultor contra bajadas de precios ruinosas para él.

## VIII. LA RECOLOCACIÓN DE LOS ACTIVOS EXCLUIDOS DE LA AGRICULTURA

Se confía en llegar a excluir de la agricultura al 50% de los activos actuales dadas las ganancias de competitividad que se obtendrían, pues los estudios más recientes del Instituto italiano de Estadística señalan una diferencia del 2.5 entre la explotación individual y la societaria; si verdaderamente pasáramos de la empresa familiar a la societaria, como regla general, se podría incluso afrontar la reducción de ayudas que se prevé como prácticamente segura para el año 2007, si bien haremos todo menos caer en el optimismo en este punto pues conocemos muy bien el individualismo ancestral y casi insuperable de nuestros hombres de campo.

Ese excedente humano encontraría acomodo en unas actividades nuevas que se desarrollarían al máximo, por diversificación de las actividades exclusivamente agrarias del pasado, por ejemplo en las agroturísticas a base de declarar que son no meramente complementarias, como lo dice ahora la Ley de Modernización, sino equiparadas a las agrarias a todos los efectos, en especial al de serles permitido a los agricultores la edificación y mejora de casas rurales en el campo. La otra gran fuente de empleo, sin duda la más importante, amén de esa integración agroganadera y agroindustrial que hemos propugnado, sería la reforestación que ya ha logrado superar en estos años el record de las 100.000 hectáreas anuales reforestadas de otros tiempos, España tiene el potencial más elevado de Europa en cuanto a posibles reforestaciones (alrededor de 5 millones de hectáreas) y de ahí que contemplemos este aspecto como de una importancia excepcional. Además sería muy beneficiosa para el paisaje, para el embellecimiento, pues, del mundo rural, fomentaría la residencia en ese ámbito de muchas personas, combatiríamos con los árboles el agujero de ozono, favorecería el desarrollo cinegético donde nuestro país posee también una gran potencia de expansión y de realidades, etc.

## IX. UN NUEVO MUNDO RURAL

Por lo que se refiere al mundo rural, al que ahora se trata ya de proteger estableciendo para muchas ayudas el requisito de la residencia en el mismo, hay que partir de la realidad europea de un mundo rural único por su valores históricos, artísticos y culturales en general —gastronómicos, folklóricos, etc.— ese mundo no está en crisis, antes bien, los que lo conocemos constatamos su **desagrarización** pero también el proceso de mejora en las condiciones de vida —en especial debe hablarse de la mejora

de la vivienda— que ha experimentado en estos años de las subvenciones PAC, por lo que puede ofrecer a los ciudadanos un modo de vida alternativo al de las grandes urbes que cada día aparecen más deterioradas, mientras que el tren de alta velocidad convierte en ciudades dormitorio núcleos más humanos a 200 kilómetros de las capitales y en zonas periurbanas las tierras antes lejanas que ahora se tornan próximas; el teletrabajo va avanzando y el ordenador que reclama tanto tiempo y que puede llenar horas y horas de entretenimiento o de culturización se desarrolla y se disfruta al máximo en esa nueva Arcadia o Sangrilac en que se está convirtiendo el campo.

## **X. TIEMPO LIBRE PARA LOS ANTIGUOS LABRADORES**

En tal sentido van las reformas propuestas de sociedades y asociaciones de todo tipo que permitirán el empleo de grandes máquinas, las cuales liberarán al antiguo agricultor de los horarios no ya excesivos sino normales hoy para proporcionarle mañana un verdadero tesoro de tiempo libre, todo el que requiere la nueva civilización de Internet para viajar por la Red, conocer y tratar personas de todo el mundo, aprender cuanto se quiera porque de todo se encuentra en ese inmenso museo, biblioteca, cine, video, música, literatura que se puede leer en la pantalla, prensa, universidad... verdadera enciclopedia inacabable de la ciencia, de la cultura, de la sociedad y de la vida que sólo en el campo se puede gozar plenamente.

## **XI. EL NUEVO SLOGAN**

Si a todo lo anterior añadimos que, según informes rigurosamente científicos, la vida en el campo, con su mayor consumo de frutas y verduras o de aceite extravirgen antioxidante, es decir, de una dieta mediterránea, que previene los tumores y el envejecimiento, resultará que el slogan a difundir podría ser éste: **«en el campo se vive mejor y se vive más».**